

SUSCRIPCIONES

PTAS.
En REUS al mes... 1'50
Provincias, trimestre... 5'
Extranjero id... 9'

Número suelto 5 cént.
Atrasados 10

BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA



DIARIO DE REUS

DE AVISOS

FUNDADO EN 1859

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Constitución, y en la librería de Tost, (Arrabal bajo de Jesús).

Sres. Roldés y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrán y C., Puertaferisa, 48, interior, y Kiosko Calaf.

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8. EN PARÍS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

REDACCION

ADMINISTRACIÓN

ARRABAL STA. ANA N.º 35

TELÉFONO 34

ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ANTICIPADO

La SUSPENSION de garantías

Muy enojado se muestra «El Liberal» con el Gobierno al comentar las noticias que ha hecho públicas «La Correspondencia de España» acerca de las diversas opiniones que mantienen los ministros sobre si procede ó no levantar la suspensión de las garantías en Barcelona. Según estas referencias, un ministro es partidario de que se vuelva á la normalidad; otro se opone resueltamente, y los demás parecen inclinados á aplazar el examen del asunto. Es posible que se inclinen más al parecer del segundo que al del primero.

Sin dudarnos en hacer conjetas sobre quién será el ministro partidario de que se restablezcan las garantías y quién el que, al contrario, opina que deben continuar en suspense—los nombres de los señores Canalejas y general Weyler son los que primero acuden á la mente de los que se ocupan en estas averiguaciones—, nos parece que la cuestión no depende sólo de las opiniones individuales de los ministros ni del grado de su entusiasmo por los procedimientos liberales.

Otros datos y otros factores han de ser tomados en consideración, entre ellos la opinión de las autoridades de Barcelona, que pueden apreciar de cerca los progresos que ha hecho la pacificación de los ánimos desde la huelga general, y también la opinión pública en aquella capital. Respecto á las autoridades, parece que el gobernador civil, señor Manzano, es resueltamente partidario de que continúe por algún tiempo el régimen actual, y casi puede darse por seguro que opinará del mismo modo el capitán general. En cuanto á la población, clero está que á los elementos que tomaron parte en el paro general no les agrada la suspensión de garantías; pero á las personas de orden no parece pasárselas excesivamente la jurisdicción de Guerra, y hasta se advierte que muchos ven en ella una garantía de la tranquilidad general, superior á aquellas otras garantías an-

tes mentadas.

No carecen, sin embargo, de lógica los razonamientos de «El Liberal». Al mantener la suspensión de garantías en Barcelona, el Gobierno refuta con sus actos la conducta que siguió en la oposición censurando análogas medidas adoptadas por los conservadores. La imperiosa fuerza de los acontecimientos le ha obligado á apelar á los mismos procedimientos de gobierno que tan mal le parecieron cuando era otro el ejecutor. La consecuencia que ofrece este caso á un observador imparcial, es que las necesidades reales de gobierno se sobreponen á los puestos de vista teóricos y á los artificios de la oposición que han solido hacer los amigos del señor Sagasta. Lo que dudamos es que este ejemplo les sirva de escarmiento ni les aconseje mejor cuando vuelvan al papel de críticos.

SECCION OFICIAL

Boletín Oficial
Extracto del número último
día 30

Real orden del Ministerio de Hacienda sobre el cumplimiento del art. 20 de la ley de Presupuestos.

El Juzgado de Falset anuncia la venta de bienes de los ignorados herederos de D. Lorenzo Toraé Llorens. El propio Juzgado anuncia la venta de bienes de Serafín Crusat Tost.

Edicto para la subasta de fincas

Término municipal de Reus

Contribución Rústica. Año de 1898-99
Don José Capdevila Gómez, Agente Recaudador auxiliar de la Zona de Reus.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresado, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda pública, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día quince de Abril á las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y por los periódicos de la localidad y «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearán tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la casa Ayuntamiento, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trados y en suya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

José Aguadé Domenech.—Una pieza de tierra sita en este término municipal y partida Monterols.

Mariano Vallvé Macías.—Una pieza de tierra sita en este término municipal y partida Burgaret.

Magdalena Buscás, consorte de Llambera.—Una pieza de tierra sita en este término municipal, y partida de Aiguas-Verta.

José Oliver Fort.—Una octava parte de una pieza de tierra en este término municipal, partida Estellers.

Ramón Vidiella Bolart.—Una pieza de tierra sita en este término municipal y partida Roquis.

Juan Marca Pons.—Una pieza de tierra sita en este término municipal y partida Coll Blanch.

José Segura Ribas, viuda.—Una pieza de tierra sita en este término municipal y partida Monterols.

2.º Que sus deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden liberar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquél acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación;

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas de Tesoro.

Reus á 29 de Marzo de 1902.—El Agente, José Capdevila.

SECCION COMERCIAL

Puerto de Tarragona

Entradas del día 29

Pailebot francés Alphonse et Maria, de Port Vendres, con bocoyos vacíos, consignado á D. Antonio Marín.

Vapor noruego Salamanca, de Cataluña y Marsella, con azufre, lo despaçan los señores Borda Hermanos.

Despachadas

Vapor Cabo San Martín, para Málaga y escalas, con cargo general.

Vapor Alma para Londres y escalas, con vino y avellana.

Goleta Assumption, para Port de Bone, en lastre.

DE MADRID

30 Marzo.

Consejo de Ministros

Para esta tarde est. anunciada la celebración de Consejo de Ministros. Seguramente se tratará del problema religioso y de la creación del Instituto y Dirección general del trabajo.

«El Español»

Son comentadas las siguientes líneas del colega:

«No se sabe quién redactará la nota-programa que se ha de leer en las Cámaras, pero no deja de llamar la atención que todavía está por acabar esto del programa, después de haberse dicho que lo habían firmado los señores Moret, Canalejas, Weyler y Vega Arrijo.

El extracto que ahora se proyecta debe referirse á las bases que el Gobierno va á hacer públicas, pues ya recordarán nuestros lectores que hace días dijimos que en el «pacto», como lo llamen los ministeriales, había unas conclusiones de carácter reservado.»

Incidente terminado

Se insiste en dar por terminado, completa satisfactoriamente el incidente suscitado entre el Sr. Obispo de Sión y el ministro de la Guerra.

Senadores vitalicios

No se han firmado aun los nombramientos de senadores vitalicios, tantas veces anunciados.

Ingléses y boers

Los periódicos ingleses, hablando de las tendencias de paz en el África del Sur, recuerdan que los boers han propuesto en cuatro ocasiones diferentes la sumisión mediante el reconocimiento de la independencia; pero los ingleses no han aceptado en manera alguna semejante condición.

Añaden que ahora los boers están divididos, pues mientras Burger y Reitz se muestran inclinados á rendirse sin condiciones, Steyn y otros caudillos importantes están resueltos á seguir la guerra á todo trance si la Gran Bretaña no ofrece amplia autonomía y además no contra el compromiso de que ninguno de los jefes boers será desterrado.

Los partidarios de la guerra están en mayoría y son los que gozan de más influencia, y, por lo tanto, las probabilidades de la paz pierden terreno.

Los órganos ministeriales declaran que el Gobierno británico está resuelto á no modificar sus condiciones en los puntos esenciales: quiere la anexión del Transvaal y del Orange, y no concederá la amnistía.

Si se concede ésta después de rendirse el enemigo, el Gobierno se reservará la facultad de desterrar á los transvaalenses y orangistas cuya permanencia en el país juzgue peligrosa.

La Audiencia de Tarragona ha dictado durante la semana última, los siguientes fallos:

En causa del Juzgado de Tortosa por el delito de lesiones contra Cinta Madrid y otra, han sido absueltas.

Y en la procedente del Juzgado de Falset por el delito de daños contra Andrés Ferré Cañizá, se ha dictado también fallo absolutorio.

Las excursiones campesinas, se han hoy numerosísimas, por ser el día destinado según costumbre tradicional á comer la clásica «mona», aprovechándose de paso la feliz estación que ofrece la permanencia en el campo.

A los agentes de la autoridad toca hoy por tanto redoblar la vigilancia en la población, á fin de evitar las ratas que pudieran cometerse en su seno.

Ha sido encontrado en Tortosa, en la orilla del Ebro, frente la «cilla», el cadáver de un ahogado, que, al personarse allí el Juzgado de instrucción, no pudo ser identificado por estar dicho cadáver en descomposición, suponiéndose que su muerte data de hace más de un mes.

Las enfermedades de la orina, como la Blenorragia, Nefritis, flujo blanco, catarrro de la vejiga, etc., se curan rápidamente con el Sándalo Espinar, que aventaja en pureza y virtudes curativas á los extranjeros y españoles similares.

El que lo experimenta una vez lo recomienda á sus conocidos como el único remedio verdadero.

Depositorio Tomás Piñol, Casa CODER. Léase el anuncio.

Finalmente ¡oh! lectores

Podemos anunciar que ha sido vendido el terrible mal venéreo y sifilitico.

Para detalles léase Milagrosos consejos ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilitico COSTANZI en 4.ª página.

De un gran poder digestivo

La dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas y disenterías, se curan con el Elixir Estomacal de Salz de Carlos.

Pídase siempre Elixir Estomacal de Salz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxito constante. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Teatro Circo

COMPAGNIA DRAMATICA dirigida por el renombrado primer actor

D. JOSE DOMINGUEZ formando parte la notable primera actriz

D. ISABEL LUNA Funciones para hoy.—Tarde á las 3 y cuarto, noche á las 9 menos cuarto.

Segunda y tercera representación del interesante melodrama en 7 actos y 8 cuadros «Los dos píleos».

Entrada general 55 céntimos.

IMPRESA DE C. FERRANDO ARRABAL STA. ANA 35

Curación de las escrófulas, raquitismo, anemia, clorosis, linfatismo, debilidad general e inapetencia.
Indispensable a los convalecientes.

Laboratorio J. G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta: farmacias y droguerías de España, Canarias y Américas del Sur.

Al por mayor D. Tomás Piñol, Sociedad en Comandita, antigua casa Cader, plaza de la Constitución número 16, Reus. Único y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona y Lérida.

VINO IODO TÁNICO FOSFATADO ESPINAR



MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenéreos
y roob antisifilitico

COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venereo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años...

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estremientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las religrosas candejas. En 2 ó 3 días será rápidamente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úteras y rijo blanco de las mujeres, arenillas y catarras de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito-urinarias y especialmente la sífilis, aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifiliticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *lodo de potasio ni sustancia mercurial* alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, 4 pesetas. Precio de los Confites antivenéreos, para quienes no quieran usar inyecciones 5 pesetas. Roob antisifilitico, el frasco pesetas 4.

Para provincias añadir pesetas 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

EN REUS: En las farmacias de Antonia Serra, Arrabal Santa Ana, 80, en la de

Carta y en la Draguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.

ANUNCIO

A los señores Maestros Albañiles empresarios
Se les participa que en la Cantera de Santa Ana de Castell-
velles hallarán toda clase de piedra gruesa y machacada a
precios ventajosos.

Las venas se efectuarán puesta la piedra en la citada can-
tera, pero también será conducida al pie de la obra en cons-
trucción si algún empresario lo desea.

El propietario, FRANCISCO FUJANA

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

Única de España premiada en la Exposición de París de 1900.

Medalla de oro en la de Niza de 1901.

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado de balsas de Noruega e hipotofitos y con ayuda de aparatos móviles a vapor, esta emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófulas, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

VICTORINO CALERO AGENTE DE NEGOCIOS

SE HA TRASLADADO al mismo Arrabal bajo de Jesús, 19, entresuelo, al lado mismo de la casa que habitaba.

JUAN BORRÀS

CRUJIANO-MENOR
MASAJISTA

Ex alumno del Hospital Civil de Barcelona, ex practicante de los Hospitales Militares de Madrid, Barcelona, Cádiz y Coruña, Discípulo de uno de los más conocidos maestros de masaje.

Participa al público en general que ha establecido un Centro de Masaje, bajo dirección facultativa, montado a la altura de los que existen en las principales capitales.

Con dicho tratamiento se obtienen brillantes y rápidas curaciones en toda clase de enfermedades tanto agudas como crónicas y particularmente en las Anemias, Clorosis, Pobreza de sangre, Insuficiencia, Convalecencia de toda clase de enfermedades, Escrófulas, Atrofia muscular, Adiposidad, apilándose también en las afecções Asmáticas y en la Tisis.

En las enfermedades articulares se obtienen inmejorables resultados; en los Esquistones, Toreaduras, Lumbago (lumaz), Luxaciones Fracturas, Hinchazones ó Inflamaciones articulares, ya constituyen Artritis traumáticas, Reumáticas, Hidróticas, lo mismo que la Artritis seca.

Igualmente en las Dispepsias flatulentas, Digestiones lentas, dolorosas (dolor de cor), Vómitos, lo mismo que los incómodos de las embarazadas, Astrictiones de vientre, Infarto del Hígado y Bazo, y en los Cálculos biliares y del riñón.

También se aplica con feliz éxito en las enfermedades nerviosas: Histerismo, Jaqueca (migrana), Gastralgias, Enteralgias, Corea (baile de San Vito), Ataxia, comotriz y toda clase de parálisis.

Calle de las Galanas, 3, 1.- Reus.

Reus.—Calle de las Galanas 3, 1.-

Horas de consulta: de 9 a 1 y de 3 a 6. -Gratis de 6 a 7.

CENTRO DE MASAJE

Un solo diente seguro que en once horas cura la

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarras ya sean crónicas ó agudas y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

CONFITES CARPA

Un solo diente seguro que en once horas cura la

presas vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contiene opio ni morfina.

Las primera y única de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de Oro y diplomas de honor.

Venta al detal: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

Curación de las escrófulas, raquitismo, anemia, clorosis, linfatismo, debilidad general e inapetencia.

Indispensable a los convalecientes.

Laboratorio J. G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta: farmacias y droguerías de España, Canarias y Américas del Sur.

Al por mayor D. Tomás Piñol, Sociedad en Comandita, antigua casa Cader, plaza de la Constitución número 16, Reus. Único y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona y Lérida.

EL DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Stomatológico que con arreglo a los más altos de la Odontología moderna ha establecido en B. R. ELON, PASEO DE GRACIA 4, 1º (esquina Casp) junto a los teatros Tívoli y Novecento y participarse a la par que opera todos los lunes en Reus en su antigua clínica dental.

PLAZA DE PRIM, 2 de 9 mañana ó 5 tarde.

Sociedad general de transportes marítimos a vapor

DE MARSELLA

SERVICIO DEL M 22 DE ABRIL DE 1902

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Síndrome de Barcelona para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés:

El día 11 de Abril el vapor **Orleans**

Consignatarios en Barcelona, Bipol y Comp., Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.

De Reus á Tarragona

Salidas de Reus: 4'10—9'10—14'47

17'58.

Salidas de Salou: 1'56—11'04—17'25

19'40.

Ruta 9 Septiembre 1901.—1'42

minitrax.

De Reus á Tarragona

8'39—9'47—14'30 y 19'18.

De Tarragona á Reus

7'45—12'40—17'15 y 20'20.

De Reus á Lérida

5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.

De Lérida á Reus

5'05—16'05.

De Reus á Barcelona

8'39—9'47—14'30 y 19'18.

De Barcelona á Reus

7'45—12'40—17'15 y 20'20.

De Reus á Lérida

5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.

De Lérida á Reus

5'05—16'05.

De Reus á Barcelona

8'39—9'47—14'30 y 19'18.

De Barcelona á Reus

7'45—12'40—17'15 y 20'20.

De Reus á Lérida

5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.

De Lérida á Reus

5'05—16'05.

De Reus á Barcelona

8'39—9'47—14'30 y 19'18.

De Barcelona á Reus

7'45—12'40—17'15 y 20'20.

De Reus á Lérida

5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.

De Lérida á Reus

5'05—16'05.

De Reus á Barcelona

8'39—9'47—14'30 y 19'18.

De Barcelona á Reus

7'45—12'40—17'15 y 20'20.

De Reus á Lérida

5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.

De Lérida á Reus

5'05—16'05.

De Reus á Barcelona

8'39—9'47—14'30 y 19'18.

De Barcelona á Reus

7'45—12'40—17'15 y 20'20.

De Reus á Lérida

5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.

De Lérida á Reus

5'05—16'05.

De Reus á Barcelona

8'39—9'47—14'30 y 19'18.

De Barcelona á Reus

7'45—12'40—17'15 y 20'20.

De Reus á Lérida

5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.

De Lérida á Reus

5'05—16'05.

De Reus á Barcelona

8'39—9'47—14'30 y 19'18.

De Barcelona á Reus

7'45—12'40—17'15 y 20'20.

De Reus á Lérida

5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.

De Lérida á Reus

5'05—16'05.

De Reus á Barcelona

8'39—9'47—14'30 y 19'18.

De Barcelona á Reus

7'45—12'40—